

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Junta Central de Compras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Administrativa.
 - c) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
 - d) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - e) Teléfono: 915 804 735.
 - f) Telefax: 915 803 460.
2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación:
 - a) Objeto: Acuerdo marco para el suministro de conservas, zumos, miel y platos preparados, dividido en 9 lotes, con destino a los centros de la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación. Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos de la Comisión Europea): 15.33.14.00-1; 15.33.14.10-4; 15.33.22.00-6; 15.32.00.00-7; 15.83.16.00-8; 15.23.50.00-4; 15.23.40.00-7; 15.23.10.00-6; 15.23.20.00-3; 15.13.14.90-6; 15.24.20.00-6; 15.89.10.00-0; 15.89.42.00-3.
 - b) Valor estimado de los bienes a suministrar: 2.681.250 euros (con IVA incluido).
 - c) Fechas previstas de inicio de los procedimientos de adjudicación: 15 de abril de 2009.
3. Otras informaciones: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.
4. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18 de febrero de 2009.

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Héctor Casado López.
(01/673/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Señalamiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas en el que se indica el día en que se va a proceder al pago de los bienes afectados por la solicitud de expropiación forzosa instada por la sociedad "Morteros y Áridos Especiales, Sociedad Anónima", titular de la concesión de explotación de recursos de la Sección C), caliza, del grupo minero denominado "Preresas Morata", número 2806-001, sito en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

El Jurado Territorial de Expropiación fijó, mediante Resolución de 20 de febrero de 2008, que el justiprecio correspondiente al valor del suelo, del vuelo y otras mejoras de las fincas que figuran en el Anexo de este señalamiento era 58.305,55 euros, en el que estaba incluido el 5 por 100 de afección.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se anuncia que el día 5 de marzo de 2009 se va a proceder a la tramitación del acto del pago de las fincas afectadas, para a continuación extender el acta de ocupación, dirigiéndose el Ayuntamiento de Morata de Tajuña a los interesados para darles conocimiento del día, hora y local en que se haya de verificar el pago.

Las personas que en representación de las partes acudan al acto deberán acreditar su representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. Asimismo, se indica que, en el supuesto de no acreditarse debidamente la representación, de carecer el compareciente de poder suficiente o de no acudir al acto de pago, se consignará la cantidad a percibirse por la expropiada en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Madrid.

El presente señalamiento tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE MORATA DE TAJUÑA

Finca	Polígono	Parcela	Titular registral	Extensión (m²)/superficie expropiada (m²)	Naturaleza
3.180	5	77	Morata Energía, Sociedad Limitada	7.515/7.515	Rústica
10.919	5	79	Morata Energía, Sociedad Limitada	2.773/2.773	Rústica

(02/2.249/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 16 de febrero de 2009, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obra.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436. Fax: 915 240 437. Número de expediente: 03/2009.
2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Ejecución de las obras de restauración de la torre del reloj del recinto amurallado de Buitrago del Lozoya.
Lugar de ejecución: Buitrago del Lozoya (Madrid).
División por lotes y número: No se admite.
Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 181.034,48 euros, importe total (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 4.200 euros.

6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid.
Teléfono: 915 240 436.
Telefax: 915 240 437.
 - 6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 6.3. Documentación: "Croquis Fotocopias, Sociedad Limitada".
Domicilio: Calle Espronceda, número 31, 28003 Madrid.
Teléfono: 915 347 321.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría c.
8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 17 de marzo de 2009.

Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad y código postal: 28014 Madrid.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica.
Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.

Localidad: Madrid.

Fecha: 26 de marzo de 2009.

Hora: A las once.

10. Gastos de anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.

En Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.

(01/623/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 16 de febrero de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de “Variante de la carretera M-204 en Villar del Olmo”.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 06-CO-00070.5/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Variante de la carretera M-204 en Villar del Olmo.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Quince meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 10.632.599,57 euros, importe total.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 274.981,02 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Proyectos.

b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.

d) Teléfono: 915 803 183.

e) Telefax: 915 803 140.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veinte días antes de que termine el plazo de presentación de ofertas.

g) Horario: De diez a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

— Grupo A, subgrupo 2, categoría f.

— Grupo B, subgrupo 3, categoría f.

— Grupo G, subgrupo 4, categoría f.

b) Otros requisitos:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución, y no tener límite o restricción alguna.

B) Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 65, apartados a) y c), de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber ejecutado, en los cinco últimos años, un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación.

En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.

— Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

Criterios de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:

• Un titulado superior por cada 300.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad del presupuesto de contrato.

De los anteriores, el 50 por 100, como mínimo, serán ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o ingenieros técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2009.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Registro General.

2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.

3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

4.º Horario: De ocho y treinta a quince.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 30 de abril de 2009.

e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 16 de febrero de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/622/09)